

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: Camilo Torres.

Demandado: Conciviles S.A.S. y otro

Rad. 73168-31-03-001-2022-00034-00

Vencido el término de traslado de la demanda de reconvención y habiéndose recibido contestación oportuna por el demandado en reconvención, se tiene por contestada.

Surtido lo anterior y al no existir más etapas previas por agotar, fijese como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S. el día 20 del mes de octubre de 2022 a las 10:00 am.

Por secretaría oficiase a partes, apoderados e intervinientes de la fecha programada, informando el medio tecnológico a emplear.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral - Tolima

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. _____

Feriado. _____

Secretaría _____

